

## REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Empresa HABITAMOS PROPIEDAD RAÍZ S.A. con Número de Identificación Tributario 890.939.537-3, afiliada a COLMENA riesgos profesionales, radicada en: La ciudad de Medellín, departamento de Antioquia en la dirección CALLE 44 72 03 teléfono 4111333.

Sucursales o agencias Sí  X  Número  1

No

Y cuya actividad económica es: Administración, arrendamiento, hipotecas y avalúos de bienes inmuebles.

Prescribe el presente Reglamento, contenido en los siguientes términos:

**ARTICULO 1.** La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los artículos 34,57,58,108,205,206,217,220,221,282,283,348,349,350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991 y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTICULO 2.** La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986 y Resolución 1016 de 1989.

**ARTICULO 3.** La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Programa de Salud Ocupacional, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, el cual contempla, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Subprograma de Medicina Preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la

presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b) Subprograma de Higiene y Seguridad industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

**ARTICULO 4.** Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por.

AREA	GRUPO DE RIESGO
<b>ADMINISTRACION</b>	<b>FISICO</b> RUIDO: Tránsito de vehículos (carrera 72 y Calle 44)
	<b>ERGONOMICO</b> POSTURA HABITUAL: Carga estática sentado MOVIMIENTOS REPETITIVOS: Digitación permanente y manejo de computadores, manejo de herramientas manuales(marcadores, cosedoras)manejo de archivos al guardar folios y carpetas
	<b>PSICOLABORAL</b> CONTENIDO DE LA TAREA: Monotonía y repetitividad por las características de la tarea Atención al publico
	<b>ELECTRICO</b> CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO: Cableado desprotegido, expuesto, tomas no aseguradas.
	<b>MECANICO</b> CAIDAS AL MISMO NIVEL: Cables desorganizados en el piso
	<b>PUBLICO</b> CONDICIONES SOCIALES: Hurtos

<b>CAJA</b>	<p><b>ERGONOMICO</b>  POSTURA HABITUAL: Carga estática sentado  MOVIMIENTOS REPETITIVOS  Digitación permanente y manejo de computadores, manejo de herramientas manuales(marcadores, cosedoras)manejo de archivos al guardar folios y carpeta</p>
	<p><b>PSICOLABORAL</b>  CONTENIDO DE LA TAREA: Monotonía y repetitividad por las características de la tarea Atención al publico</p>
	<p><b>ELECTRICO</b>  CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO: Cableado desprotegido, expuesto, tomas no aseguradas.</p>
	<p><b>MECANICO</b>  CAIDA DEL MISMO NIVEL: Cables desorganizados por el piso.</p>
	<p><b>LOCATIVO</b>  ESPACIO INSUFICIENTE: Áreas de circulación reducidas, espacio de reducido, espacio limitado para elementos de trabajo</p>
	<p><b>BIOLOGICO:</b> Contacto con dinero</p>
	<p><b>PUBLICO</b>  CONDICIONES SOCIALES: Hurtos</p>
<b>VENTAS</b>	<p><b>FISICO</b>  RUIDO: Transito de vehículos (carrera 72 y Calle 44)</p>
	<p><b>ERGONOMICO</b>  POSTURA HABITUAL: Carga estática sentado  MOVIMIENTOS REPETITIVOS: Digitación permanente y manejo de computadores, manejo de herramientas manuales(marcadores, cosedoras)manejo de archivos al guardar folios y carpetas</p>
	<p><b>PSICOLABORAL</b>  CONTENIDO DE LA TAREA: Monotonía y repetitividad por las características de la tarea Atención al publico</p>
	<p><b>ELECTRICO</b>  CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO: Cableado desprotegido, expuesto, tomas no aseguradas</p>

<b>ARRENDAMIENTO</b>	<p><b>MECANICO</b> CAIDAS AL MISMO NIVEL: Cables desorganizados por el piso.</p>
	<p><b>PUBLICO</b> DESPLAZAMIENTOS: Visita a viviendas, documentación ACCIDENTES DE TRANSITO: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público. CONDICIONES SOCIALES: Hurtos</p>
	<p><b>FISICO</b> RUIDO: Transito de vehículos (carrera 72 y Calle 44)</p>
	<p><b>ERGONOMICO</b> POSTURA HABITUAL: Carga estática sentado MOVIMIENTOS REPETITIVOS: Digitación permanente y manejo de computadores, manejo de herramientas manuales(marcadores, cosedoras)manejo de archivos al guardar folios y carpetas</p>
	<p><b>PSICOLABORAL</b> CONTENIDO DE LA TAREA: Monotonía y repetitividad por las características de la tarea Atención al publico</p>
	<p><b>ELECTRICO</b> CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO: Cableado desprotegido, expuesto, tomas no aseguradas.</p>
	<p><b>MECANICO</b> CAIDAS AL MISMO NIVEL: Cables desorganizados por el piso.</p>
	<p><b>PUBLICO</b> DESPLAZAMIENTOS: Visita a viviendas, documentación ACCIDENTES DE TRANSITO: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público. CONDICIONES SOCIALES : Hurtos</p>

<b>MANTENIMIENTO</b>	<p><b>FISICO</b>  RUIDO: Transito de vehículos (carrera 72 y Calle 44)</p>
	<p><b>ERGONOMICO</b>  POSTURA HABITUAL: Carga estática sentado  MOVIMIENTOS REPETITIVOS: Digitación permanente y manejo de computadores, manejo de herramientas manuales(marcadores, cosedoras)manejo de archivos al guardar folios y carpetas</p>
	<p><b>PSICOLABORAL</b>  CONTENIDO DE LA TAREA: Monotonía y repetitividad por las características de la tarea Atención al publico</p>
	<p><b>ELECTRICO</b>  CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO: Cableado desprotegido, expuesto, tomas no aseguradas.</p>
	<p><b>MECANICO</b>  CAIDAS AL MISMO NIVEL: Cables desorganizados por el piso.</p>
	<p><b>PUBLICO</b>  DESPLAZAMIENTOS: Visita a viviendas  ACCIDENTES DE TRANSITO: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público.  CONDICIONES SOCIALES: Hurtos</p>
<b>MENSAJERIA</b>	<p><b>PSICOLABORAL</b>  CONTENIDO DE LA TAREA: Monotonía y repetitividad por las características de la tarea</p>
	<p><b>ELECTRICO</b>  CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO: Cableado desprotegido, expuesto, tomas no aseguradas.</p>
	<p><b>PUBLICO</b>  CONDICIONES SOCIALES: Desplazamientos  ACCIDENTES DE TRANSITO: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público.  CONDICIONES SOCIALES: Hurtos</p>

<b>RECEPCION</b>	<b>FISICO</b> RUIDO: Transito de vehículos (carrera 72 y Calle 44)
	<b>ERGONOMICO</b> POSTURA HABITUAL: Carga estática sentado MOVIMIENTOS REPETITIVOS: Digitación permanente y manejo de computadores, manejo de herramientas manuales(marcadores, cosedoras)manejo de archivos al guardar folios y carpetas
	<b>PSICOLABORAL</b> CONTENIDO DE LA TAREA: Monotonía y repetitividad por las características de la tarea Atención al publico
	<b>ELECTRICO</b> CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO: Cableado desprotegido, expuesto, tomas no aseguradas.
	<b>MECANICO</b> CAIDAS AL MISMO NIVEL: Cables desorganizados por el piso.
	<b>PUBLICO</b> CONDICIONES SOCIALES: Hurtos
<b>SERVICIOS VARIOS</b>	<b>BIOLOGICO</b> EXPOSICION DE HONGOS Y BACTERIAS: contacto con residuos biosanitarios
	<b>ERGONOMICO</b> POSTURA HABITUAL Carga estática DE PIE: actividades propias de la tarea
	<b>PSICOLABORAL</b> CONTENIDO DE LA TAREA: Monotonía y repetitividad por las características de la tarea

PARAGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Programa de Salud Ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

**ARTICULO 5.** La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten

para lograr la implantación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Programa de Salud Ocupacional de la empresa.

**ARTICULO 6.** La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

**ARTICULO 7.** Este Reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

**ARTICULO 8.** El presente Reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y durante el tiempo que la empresa conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producciones instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Representante legal,

ANTONIO JOSE RAVE ORTIZ  
CC 70.045.005 de Medellín